

DECRETO EXENTO N° _____ /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 04 DE JUNIO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 277 de fecha 04.05.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de MODIFICAR diseño de proyecto de pavimentación y aguas lluvias en el sector de Llau Llau. Los cuales fueron aprobados por SERVIU mediante DSCH N° 517 de fecha 10.10.2017 y DSCH N° 449 de fecha 30.09.2013.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-33-LE18 denominada: "MODIFICACION DISEÑO INGENIERIA PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS DE CALLE ARTURO PRAT TERCERA ETAPA Y DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PROYECTO CALLE CAMINO A LA COSTA, AMBOS PROYECTOS LOCALIZADOS EN SECTOR DE LLAU - LLAO COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID N° 966131-33-LE18 denominada: "MODIFICACION DISEÑO INGENIERIA PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS DE CALLE ARTURO PRAT TERCERA ETAPA Y DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PROYECTO CALLE CAMINO A LA COSTA, AMBOS PROYECTOS LOCALIZADOS EN SECTOR DE LLAU - LLAO COMUNA DE CASTRO" a don JOSE ALEXIS VARGAS JARA RUT N° 10.700.601-k por el monto de \$ 5.100.000 (cinco millones cien mil pesos) con un plazo de ejecución de 14 (catorce) días corridos.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 31.02.002.025 "Estudios de Pavimentación".-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE